



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.189.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

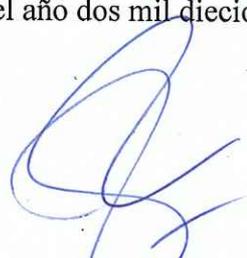
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo, para su posterior derivación a las áreas competentes, el desmalezamiento, retiro de árboles caídos, reparación de juegos, senderos y alambrado perimetral en el Bosque Educativo "Norberto Besaccia", como así también se envíe informe sobre mejoras previstas que permitan la correcta utilización por parte de los ciudadanos del espacio antes mencionado. (Exp. C.M. N° 08610-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, el primer día del mes// de marzo del año dos mil dieciocho.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela